



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

NOTA GAL/DOP N° 563/2024

Asunción, 03 de octubre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al ID 450940, correspondiente a la CVE 08/24 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG. PARA JUANA RUIZ CON CI N° 448970, TERESA ENCISO CON C.I N° 263.843 Y CARLOS CACERES CON C.I N° 2.015.388 – AMPARO JUDICIAL", a fin de responder las observaciones realizadas en el SICP.

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación

- 1- Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de la líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC.
- 2- Se solicita a la convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interpelación de la protesta.
- 3- No se detallan las cantidades mínimas y máximas, monto mínimo/máximo del monto adjudicado

Respuesta: 1- Se subsano el inconveniente

2- A lo observado nos remitimos a lo establecido en el art. 186 de la ley N° 7228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

3- Se subsano el inconveniente.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Rodrigo Galeano
Dpto. Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Tec de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.